



Universidad Nacional de Lanús

088/14

Lanús, 19 de junio de 2014

VISTO, el Expediente N° 1911/14, correspondiente a la 4° Reunión del Consejo Superior del año 2014, y;

CONSIDERANDO;

Que, la Secretaría Académica ha formulado la propuesta para fijar los turnos y número de ingresantes a las distintas Licenciaturas y Tecnicaturas a dictarse en el ciclo lectivo 2015;

Que, el número de aspirantes que se determine debe estar en concordancia con las actuales condiciones académicas, edilicias y presupuestarias de la Universidad;

Que, esta propuesta, tratada por la Comisión de Asuntos Académicos, coincide con la elevada por los Directores de los Departamentos de Humanidades y Artes, Salud Comunitaria, Desarrollo Productivo y Tecnológico y Planificación y Políticas Públicas;

Que, asimismo, resulta pertinente delegar en la Señora Rectora la facultad de elevar el número de ingresantes a las Licenciaturas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Diseño Industrial, Diseño y Comunicación Visual, Enfermería, Gestión Ambiental Urbana, Nutrición, Planificación Logística, Trabajo Social, Traductorado Público en Idioma Inglés y Turismo mediante la apertura de comisiones en turno alternativo que para cada caso se indica en el Anexo de la presente Resolución, siempre y cuando haya un mínimo de 50 aspirantes que haya aprobado el Curso de Ingreso y se cuente con el acuerdo de los respectivos Departamentos y la Secretaría Académica;

Que el Consejo Superior ha debatido sobre el particular no encontrando objeciones en su 4° Reunión del año 2014;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. e) del estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer el número de estudiantes a ingresar y los turnos en que se dictarán las distintas Licenciaturas y Tecnicaturas en el Ciclo Lectivo 2015,

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

088/14

según se detalla en el Anexo de dos (2) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Señora Rectora a elevar el número de ingresantes a las Licenciaturas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Diseño Industrial, Diseño y Comunicación Visual, Enfermería, Gestión Ambiental Urbana, Nutrición, Planificación Logística, Trabajo Social, Traductorado Público en Idioma Inglés y Turismo mediante la apertura de comisiones en turno alternativo que se indica para cada caso en el Anexo de la presente Resolución, siempre y cuando haya un mínimo de aspirantes que hayan aprobado el Curso de Ingreso y se cuente con el acuerdo de los respectivos Departamentos y la Secretaría Académica.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Daniel López



ANEXO

Turnos y número máximo de alumnos de las carreras para cohorte 2015

CARRERA	TURNO PRINCIPAL	TURNO ALTERNATIVO (*)	Nº MÁXIMO DE ALUMNOS POR TURNO	Realiza Curso de Ingreso en el 2º cuatrimestre
Audiovisión	Tarde	----	130 (**)	NO
Ciencia Política y Gobierno	Noche	----	100	SI
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Mañana	Noche	75	SI
Diseño Industrial	Tarde	Noche	75	NO
Diseño y Comunicación Visual	Tarde	Noche	65	NO
Economía Empresarial	Noche	----	150	SI
Educación	Noche	----	100	SI
Enfermería	Mañana	Tarde	TM: 160 TT: 80 (***)	SI
Gestión Ambiental Urbana	Noche	Tarde	100	SI
Nutrición	Mañana	Noche	TM: 225 TN : 75 (****)	SI
Planificación Logística	Mañana	Noche	100	SI
Relaciones Internacionales	Noche	-----	100	SI
Seguridad Ciudadana	Noche	-----	100	SI
Sistemas	Mañana	-----	210	NO

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Daniel López



Universidad Nacional de Lanús

088/14

Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria	Virtual	-----	100	SI
Tecnologías Ferroviarias	Noche	-----	100	SI
Trabajo Social	Mañana	Noche	80	SI
Traductorado Público en Idioma Inglés	Mañana	Noche	45	NO
Turismo	Mañana	Noche	TM: 160 TN: 80 (*****)	NO

(*) Se abrirá una comisión en el turno alternativo siempre y cuando haya un mínimo de 50 aspirantes que hayan aprobado el Curso de Ingreso en cualquiera de sus tres modalidades (Curso Cuatrimestral, Examen Libre y Curso Intensivo).

(**) Audiovisión: 65 ingresantes para la Tecnicatura en Sonido y Grabación y 65 para la Tecnicatura en Post-Producción Audiovisual.

(***) Enfermería: 160 ingresantes turno mañana y 80 ingresantes turno tarde.

(****) Nutrición: 225 ingresantes turno mañana y 75 ingresantes turno noche.

(*****) Turismo: 160 ingresantes turno mañana y 80 ingresantes turno noche.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Valeria Suárez Daniel López